

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Sanidad.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 7 de agosto de 1963 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad.

- 72 camas para enfermos, al precio límite de 6.576 pesetas unidad.
- 72 colchones muelle espiral continua, al precio límite de 1.841 pesetas unidad.
- 72 almohadas espiral continua, al precio límite de 216 pesetas unidad.
- 71 sillones «super repos», al precio límite de 3.565 pesetas unidad.
- 71 sillones italianos, al precio límite de 1.286 pesetas unidad.
- 71 sillas tubo acero, al precio límite de 322 pesetas unidad.
- 71 mesas auxiliares, al precio límite de 1.644 pesetas unidad.
- 72 mesillas de noche, al precio límite de 1.387 pesetas unidad.
- 72 bandejas auxiliares para cama, al precio límite de 238 pesetas unidad.
- 70 colchones muelle espiral acompañante, al precio límite de 1.538 pesetas unidad.
- 70 almohadas muelle espiral acompañante, al precio límite de 216 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas del día 19 de septiembre de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de agosto de 1963.—3.850

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Sanidad.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 7 de agosto de 1963 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Sanidad.

- 70 camas para enfermos, al precio límite de 6.576 pesetas unidad.
- 70 colchones muelle espiral continua, al precio límite de 1.841 pesetas unidad.
- 70 almohadas muelle espiral continua, al precio límite de 216 pesetas unidad.
- 70 sillones «super repos», al precio límite de 3.565 pesetas unidad.
- 70 sillones italianos, al precio límite de 1.286 pesetas unidad.
- 70 sillas tubo acero, al precio límite de 322 pesetas unidad.
- 70 mesas auxiliares, al precio límite de 1.644 pesetas unidad.
- 70 mesillas de noche, al precio límite de 1.387 pesetas unidad.

- 70 bandejas auxiliares para cama, al precio límite de 238 pesetas unidad.
- 70 colchones muelle espiral para acompañante, al precio límite de 1.538 pesetas unidad.
- 70 almohadas muelle espiral para acompañante, al precio límite de 216 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas, del día 19 de septiembre de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de agosto de 1963.—3.851

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la construcción de un Parador de Turismo en Sierra Nevada (Granada), por un importe de pesetas 21.707.978,14 de ejecución material.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Granada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentos se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle número de profesión, en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro

o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de julio de 1963.—3.869.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la construcción de un Parador de Turismo en Bayona (Pontevedra), por un importe de 27.649.317,88 pesetas de ejecución material.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Pontevedra y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentos se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle número de profesión, en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de julio de 1963.—3.870.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la instalación de 5.000 máquinas automáticas para la venta de chicle en las calles de la capital.

Objeto: Concurso para la instalación de 5.000 máquinas automáticas para la venta de chicle en las calles de la capital.

Tipo: 100 pesetas anuales por máquina.
Plazo de duración del contrato: Siete años.

Pagos: A ingresar por el adjudicatario en arcas municipales, cada anualidad, dentro de los tres primeros meses del año en curso.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.
Garantía definitiva: 50.000 pesetas

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de instalación de 5.000 máquinas automáticas para la venta de chicle en las calles de la capital, se compromete a tomar a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 6 de agosto de 1963.—El Secretario general, P. A., Abdón Sainz Brogeras.—3.957.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****Tribunales de Contrabando y Defraudación****CACERES**

Por la presente se notifica a don Fernando Meira Saragoca, súbdito portugués, en ignorado paradero, que por la presidencia de este Tribunal se ha acordado que a las once horas del día 10 del actual mes de agosto se reúna la Junta de Valoración a que se refiere el artículo 67, párrafo séptimo, de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, para valorar las mercancías afectas al expediente de contrabando número 203/63, en el que figura como inculpado. Y se le advierte que a este acto puede comparecer por sí o por persona que legalmente le represente, y que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente.

Cáceres, 1 de agosto de 1963.—El Secretario.—5.692.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**Juntas Provinciales de Beneficencia****ZAMORA**

Decimoprimer relación de expedientes de ancianidad aprobados por esta Junta, con expresión del Municipio solicitante

Bretocino:

Polonia Fernández Rábano.

Villaseco del Pan:

Juan Pino Barrios.

Venialbo:

Maximina Ríos Cruz.

Zamora:

Basilia del Canto Martín.
Aniceto Lorenzo Alejo.
Rosalia Lorenzo Rodríguez.
Esperanza Martín Calvo.
Valentina Moreira Mateos.
Alejandra Otero Madrigal.
Francisca Pérez de la Prieta.
Lorenza Pérez Salvador.
Celsa Rodríguez Cobos.
Rosa Rodríguez Gato.
Francisco Sánchez López.
Victoria Sanz Sánchez.
Victoriano Soría Martín.
Lucía J. Novoa Frades.

Todos estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 15 de septiembre de 1962, retrotrayéndose sus efectos, según la disposición transitoria del Decreto 1315, de 14 de junio de 1962, a 1 de enero de 1962, teniendo en cuenta su fecha de nacimiento.

Sanzoles:

Evarista Valero Toribio.

Zamora:

Manuela Carpintero Rodríguez.

Los efectos económicos, según también la disposición transitoria del mismo Decreto para estos expedientes, empezarán a partir del día 1 del mes siguiente al que en cada caso se hubieran cumplido las condiciones específicas y generales, o sea a partir del mes siguiente al que aparece en la fecha de nacimiento, del referido año 1962

Alfaraz de Sayago:

Modesta Prieto Montero.

Figueroa de Abajo:

Francisca Fernández Ferreira

Zamora:

Claudia Domínguez Calvo.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 30 de septiembre de 1962, produciendo por tanto sus efectos a partir del 1 del mes siguiente

Alcañices:

José Vaquero Romero.

Asturianos (Entrepeñas):

Pedro Santos Martínez.
Victoria Gallego Gelado.

Asturianos (Lagarejos):

Micaela Iglesias Ledesma.

Asturianos (Rioconejos):

Francisco Anta Carbajal.

Asturianos (Villar de los Pisones):

Manuela Martínez Lorenzo.
María del Pilar Martínez Lorenzo

Belver de los Montes:

Vitente Agudo Hernando.

Bóveda de Toro:

Rita Martínez Palomino.

Camarzana de Tera (Santa Marta de Tera):

Balbina Tabara Quirogas.

Castroverde de Campos:

Martina Cardama Forqueras.

Cañizal:

Nicasia de S. Abundio.
Crótida de la Iglesia Lucas.

Cernadilla:

María Manuela Lorenzo Román.

Cernadilla (Valdemerilla):

María Concepción Pérez Crespo.

Cernadilla (S. Salvador de Palazuelo):

Luis Ballester Ballester.
Serafín Barrio Ballester.

Cubillos:

Pascuala de Vega Serrano.

Fermoselle:

María Luisa Gavilanes Martín.
Luzdivina Gómez Díez.

Riofrio de Aliste:

Rafaela Morán Vara.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 31 de octubre de 1962, produciendo por tanto sus efectos a partir del 1 del mes siguiente.

Alfaraz de Sayago:

Teresa Prieto de S. Pedro.

Asturianos (Rioconejos):

Cayetana Monterrubio Colino.

Arquillinos:

Teodosia Rodríguez Campano.
María Mercedes Rodríguez Campano.

Camarzana de Tera:

María Antonia Peral Quirogas.

Camarzana de Tera (Cabañas de Tera):

Jesús Blanco Acedo.

Cabañas de Sayago:

Joaquina Díez Lozano.
Francisca Santiago Lucas.

Fermoselle:

Josefa Vicente Pacho.

Ferrerías de Arriba:

Ramona Ferrero Andrés.

Lubian:

Lorenza García Silva.

Manganeses de la Lampreana:

Juliana Machado Rodríguez.
Francisca Fernández Remprano.
Aurelia Sánchez Remprano.

Manzanal de Arriba (Sandin):

Juan Matellanes Matellanes.